

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

TomoCCV	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 7 de enero de 2022	Núm. Ext. 010
---------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO ROBERTO ALEJANDRO PÉREZ GUTIÉRREZ COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 DE ENERO DE 2022 AL 6 DE ENERO DE 2024, REGISTRADO CON EL NÚMERO DE ACUERDO TEJAV/1EXT/06/22.

folio 0011

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**

GOBIERNO DEL ESTADO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO INSTRUYE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR EL PERIODO DEL 07 DE ENERO DE 2022 AL 06 DE ENERO DE 2024, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO 25 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR.

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con lo previsto por el artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, este tribunal es un organismo dotado de plena autonomía para dictar sus fallos; con personalidad jurídica y patrimonio propios, rigiéndose bajo los principios de autonomía, legalidad, plena jurisdicción, honestidad, responsabilidad, austeridad, transparencia, independencia jurisdiccional, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia y vocación de servicio y es la máxima autoridad en la materia, con la jurisdicción y competencia que determina la propia Constitución, la Ley Orgánica y demás legislación relativa. Asimismo, forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción;

II.- Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, nombró como magistrados integrantes del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a los ciudadanos Pedro José María García Montañez, Luisa Samaniego Ramírez, Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez y Estrella Alhely Iglesias Gutiérrez emitiendo para tal efecto el Decreto número 383;

III. Que durante la primera sesión extraordinaria 2020 de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa celebrada el día 08 de enero de 2020, en términos a los dispuesto en el artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, los integrantes del Pleno eligieron al magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez como titular de la Presidencia de este órgano jurisdiccional, por un periodo de dos años.

IV. Que en virtud de la próxima conclusión del periodo para el que fue electo el magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, es deber del Pleno de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la designación del nuevo Presidente en términos a lo previsto por los artículos 11 fracción I y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

V. Que los artículos 25 y 26 del Reglamento Interior, establecen el procedimiento a seguir por parte del Pleno para la elección del presidente, mismos que a la letra señalan:

Artículo 25. *El Titular de la Presidencia será electo por los Magistrados del Tribunal, en la primera sesión siguiente a aquella en la cual concluya el período del Presidente en funciones y podrá ser reelecto por una sola vez.*

El Presidente en funciones durará en su encargo hasta en tanto no se celebre la primera sesión del Pleno donde se designe dicho cargo, la cual se deberá llevar a cabo a más tardar en los primeros diez días hábiles del mes de enero.

Artículo 26. *La postulación de candidatos podrá ser realizada por cualquier Magistrado del Tribunal y se observará el siguiente procedimiento:*

I. En la primera sesión siguiente a aquella en la cual concluya el período del Presidente en funciones se efectuará sesión plenaria, en donde por votación de los Magistrados del Tribunal se elegirá de entre ellos, un Presidente de Debates. El Secretario General de Acuerdos fungirá como escrutador quien tendrá la obligación de verificar la existencia del quórum;

II. El Presidente de Debates pedirá a los Magistrados presentes que propongan candidatos para ocupar la Titularidad de la Presidencia del Tribunal;

III. Hechas las propuestas, se procederá a la votación nominal por cédula;

IV. Realizada la votación, el escrutador hará el cómputo de los votos emitidos y los entregará al Presidente de Debates, quien dará a conocer el resultado y hará la declaración de la o el Presidente electo;

V. El Presidente de Debates tendrá voto de calidad en caso de empate;

VI. El Presidente de Debates llamará al Magistrado electo para que rinda la protesta de Ley ante los Magistrados del Tribunal, con sujeción a lo establecido en el último párrafo del artículo 82 de la Constitución Política Local; y

VII. El Secretario General de Acuerdos, en acta pormenorizada dará fe del desarrollo de la sesión.

VI. Que en acatamiento a la normatividad citada a fin de llevar a cabo la elección de presidente, el Pleno de este tribunal designó como Presidente de Debates al magistrado Pedro José María García Montañez, fungiendo como escrutador el Secretario General de Acuerdos Antonio Dorantes Montoya.

VII. Que en términos a lo previsto por la fracción II del artículo 26 del Reglamento Interior, se propuso para ocupar la titularidad de la Presidencia por el periodo comprendido del 07 de enero de 2022 al 06 de enero de 2024 al magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, actual Presidente

del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y titular de la Tercera Sala Unitaria sin que existieran más propuestas de candidatos.

VIII. Que, de acuerdo a la votación llevada a cabo el escrutador dio cuenta con cuatro votos nominales emitidos por los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a favor del magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, motivo por el cual en términos a lo dispuesto en el artículo 26 fracción IV del Reglamento Interior el Presidente de Debates dio el resultado de la votación, informando que el candidato propuesto obtuvo la totalidad de los votos.

XIX. Que, en atención al resultado de la votación con apoyo en el artículo 26 fracción VI del Reglamento Interior el Presidente de Debates, procedió a tomar la protesta de Ley al magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez como Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido del 07 de enero de 2022 al 06 de enero de 2024.

En atención a las consideraciones antes realizadas, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, determina:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la designación del Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez como Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido del 07 de enero de 2022 al 06 de enero de 2024, registrado con el número de acuerdo TEJAV/1EXT/06/22.

SEGUNDO. Infórmese el contenido del presente Acuerdo a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como a los organismos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos correspondientes.

Antonio Dorantes Montoya
Secretario General de Acuerdos
Rúbrica.

folio 0011

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoficialveracruz@hotmail.com